Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 5 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

Nro. GS- 2026 /UPRES-GRULO 29.57

Bogotá D.C, 15 de octubre de 2026

Señora teniente coronel
LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bogotá (E)
Carrera 68B Bis # 44 - 58
Bogotá

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato No. 97-8-20407-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**06/09/2026**	**Hasta**	**05/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2026-268849-MEBOG, de fecha 06 de mayo de 2026, la señora teniente coronel LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO, obrando en calidad del Jefe (E) Unidad Prestadora de Salud Bogotá, notifico como supervisor del contrato del asunto al, el señor Intendente MIGUEL ANTONIO COBOS FLORIAN

Mediante acta oficial AE-2026-130056 de fecha 27 de agosto de 2026, el señor Intendente MIGUEL ANTONIO COBOS FLORIAN, realiza la entrega formal de la supervisión del contrato del asunto al señor Subintendente JOHN ALEJANDRO GOMEZ REYES

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04

1. Informe de supervisión del mes mayo o del periodo comprendido entre el 06/05/2026 y el 05/06/2026, radicado bajo el número GS-2026-442856-MEBOG del 22/07/2026.

2. Informe de supervisión del mes junio o del periodo comprendido entre el 06/06/2026 y el 05/07/2026, radicado bajo el número GS-2026-442893-MEBOG del 22/07/2026.
3. Informe de supervisión del mes julio o del periodo comprendido entre el 06/07/2026 y el 05/08/2026, radicado bajo el número GS-2026-442893-MEBOG del 22/07/2026.
4. Informe de supervisión del mes agosto o del periodo comprendido entre el 06/08/2026 y el 05/09/2026, radicado bajo el número GS-2026-551575-MEBOG del 06/09/2026

Información del contrato

Contrato No.	97-8-20407-26
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR.
Contratista	IMPORTADORA FERRETERA MAFER S.A.S
Representante legal	SERGIO CARDENAS CALA
Valor inicial del contrato	SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS ($74.058.127) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS ($74.058.127) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que ocurra primero, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a la prestación que se obliga. Dicho plazo iniciara a partir de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	06 DE MAYO DE 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la adición	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de adición	NO APLICA

Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas: No se adelantado ninguna acción

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. El CONTRATISTA se obligará a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, prestando la entrega de los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas exigidas en la invitación y la oferta presentada.	SI	NINGUNA
2. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, viáticos que se causen con motivo del cumplimiento objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	NINGUNA
3. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	NINGUNA
4. El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando el original la Certificación Bancaria correspondiente.	SI	NINGUNA
5. El CONTRATISTA se compromete a cambiar los elementos que presenten cualquier defecto de fabricación o mala calidad, una vez sean entregados e instalados dentro de los quince (15) días calendario siguientes al requerimiento, sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, el cambio se solicitara por parte del supervisor.	SI	NINGUNA
6. El CONTRATISTA deberá ofrecer garantía por defecto de fábrica o mala calidad de los repuestos de un (01) año siguiente a la fecha de entrega e instalación de los mismos, sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.	SI	NINGUNA
7. El CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo	SI	NINGUNA

contenido en los Artículos 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el Articulo 65 de la Ley 1819 de 2016.		
8. El CONTRATISTA deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar que se causen como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	NINGUNA
9. El CONTRATISTA deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
10. No deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
11. El CONTRATISTA deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
12. El CONTRATISTA deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	SI	NINGUNA
13. El CONTRATISTA cumplirá con las disposiciones del decreto 1443 del 31 de julio de 2004 por el cual se dictan las disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST.	SI	NINGUNA
14. Presentar el respectivo cronograma de visitas para los mantenimientos correctivos, deberá presentar y concertar entre la supervisión del contrato y el coordinador del contratista dos (02) días hábiles después de la entrega de la carta de inicio de contrato al contratista.	SI	NINGUNA
15. Los procedimientos de intervención a los equipos, deberán ser realizados previa coordinación con el supervisor del contrato y con los jefes de las unidades con el fin de no intervenir con las actividades que se programadas en los agendamientos de los pacientes de acuerdo al portafolio del servicio.	SI	NINGUNA
16. Si durante la vigencia del contrato se presentara el traslado de algunas de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, el contratista se compromete a coordinar el ajuste en el cronograma según la necesidad de la unidad.	SI	NINGUNA
17. Los demás contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA
18. El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	NINGUNA

19. Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica: El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados. Del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como titulo valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación".	SI	NINGUNA
20. Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	NINGUNA
21. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	NINGUNA
22. El CONTRATISTA acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	NINGUNA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES	
1	El contratista garantiza que realizará el suministro de los elementos, cumpliendo las respectivas especificaciones técnicas de las misma

2	En los materiales de construcción, el material deberá venir identificado con caracteres indelebles nombre del producto, nombre o razón social del fabricante, contenido nominal en peso o en volumen, número de lote o referencia que permita la identificación de la fabricación, composición básica, instrucciones de uso, precauciones y advertencias que sea necesarias de acuerdo con la categoría del producto.
3	El contratista garantiza la entrega de los materiales requeridos por el supervisor del contrato en un plazo no mayor a (24 horas), en el punto indicado por el supervisor del contrato, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.
4	El contratista garantizará que durante la ejecución del contrato entregará los elementos requeridos en las cantidades solicitadas previa solicitud por parte del supervisor del contrato
5	El contratista deberá suministrar y distribuir los elementos solicitados, debidamente embalados y en óptimas condiciones, garantizando su adecuada entrega conforme a los requerimientos de la Entidad. Así mismo, el contratista se compromete a asignar como mínimo un (1) funcionario de tiempo completo, sin generar costo adicional para la Entidad, quien será el encargado de atender de manera oportuna los requerimientos, solicitudes e inquietudes formuladas por el supervisor del contrato o por quien este designe, para efectos del presente contrato, se entenderá como tiempo completo la disponibilidad permanente del funcionario asignado durante los días hábiles de lunes a viernes, en horario de 07:30 horas a 18:00 horas, o el horario que tenga establecido la Unidad Prestadora de Salud Bogotá al momento de la ejecución del contrato, garantizando en todo caso la atención continua y oportuna de las necesidades relacionadas con el objeto contractual.
6	El contratista deberá garantizar un stock mínimo de insumos, que permita cubrir las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá en forma oportuna por el término que dure el contrato, de igual manera El contratista certificará que cuenta con instalaciones en la ciudad de Bogotá, la cual deberá contar con un área administrativa, puestos de trabajo y almacén de los insumos solicitados
7	El contratista deberá mantener los precios durante la vigencia del contrato y sus adiciones, por lo que no estarán sujetos a revisiones, cambios ni ajustes durante la ejecución del contrato.
8	El contratista contemplará dentro de los precios ofertados en su propuesta los costos de transporte, impuestos de ley y demás costos indirectos previstos en el proceso de los bienes a suministrar en caso de ser favorecido en el proceso de adjudicación.
9	En ningún caso, el contratista podrá facturar valores a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá que superen el valor pactado en el contrato.
10	En el evento que se requieran materiales, elementos o insumos diferentes a los previstos en el contrato se realizará la modificación al contrato principal con el fin de incluirlos; para lo cual se requerirá de tres cotizaciones incluyendo la del contratista para establecer el valor más favorable.
11	El contratista dará cumplimiento durante la vigencia de ejecución del contrato con lo dispuesto a la norma actual Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", o aquella que la remplace, modifique o adicione
12	El contratista garantiza que los bienes Eléctricos y electrónicos a ofertar, cumplen con la norma RETIE y RETILAP.
13	El contratista deberá reemplazar los materiales y elementos que presenten defectos de fábrica, mala calidad o deterioro, en un plazo de 24 horas contadas a partir del momento en el cual el supervisor del contrato informe de la novedad.
14	El contratista deberá ofrecer una garantía de 6 meses sobre cualquier material o elemento suministrado por solicitud del supervisor del contrato o porque fueron reemplazados los materiales y elementos que presenten defectos de fábrica, mala calidad o deterioro, esta garantía empezará a contar a partir del momento de la entrega del material o elemento.
15	El contratista deberá entregar productos de óptimos estándares de calidad, reconocidos en el Mercado y no remano facturado.
16	El contratista deberá anexar certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una

	escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (150) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (86) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C., en pagos mensuales, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y servicios prestados, objeto del contrato suscrita por el Supervisor del Contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, La Unidad Prestadora de Salud Bogotá pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C., en pagos mensuales, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el Supervisor del Contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del estatuto tributario adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única - Central de Cuentas del Edificio Brigadier General EDGAR YESID DUARTE VALERO ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44-58 Cuarto Piso, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA – ELECTRÓNICA, dando cumplimientos a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito".

Si los documentos en referencia son devueltos por Unidad Prestadora de Salud Bogotá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Unidad Prestadora de Salud Bogotá se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

johna.gomezg johna.gomezg johna.gomezg

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

El Contratista debe a llegar al supervisor del contrato durante los primeros 05 días del mes siguiente al suministro, la correspondiente factura al supervisor del contrato, este será revisada en el lapso de 03 días hábiles y se emitirá el RAS - Técnico económico, el cual debe ser entregado en la oficina Central de Cuentas de la Unidad Prestadora De Salud Bogotá.
Documentos requeridos:
Factura electrónica que cumpla con los requerimientos de ley.
Recibido a satisfacción técnico económico expedido por el supervisor del contrato.
Certificado de aportes parafiscales, seguridad social (EPS, ARP y pensión) y pago de salarios, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.

NOTA: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

NOMBRE BENEFICIARIO: IMPORTADORA FERRETERA MAFER S.A.S
BANCO: BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 0560475569992443

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 74.058.127,00	100,0%
Valor total de las entregas	$ 35.890.447,00	48,5%
Valor total facturado	$ 35.890.447,00	48,5%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0,0%
Valor pagado	$ 35.890.447,00	48,5%
Valor pendiente de entrega	$ 38.167.680,00	51,5%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 02 del 06/10/2026	$ 13.480.354,00	Del 01/09/2026 al 30/09/2026	$ 13.480.354,00	FEIM-25962	-	-	-

5. RECOMENDACIONES

NO HAY

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente JOHN ALEJANDRO GOMEZ REYES
Responsable Logistico Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Supervisor Contrato **No. 97-8-20407-26**
disan.rases1-lo@policia.gov.co

johna.gomezg johna.gomezg johna.gomezg

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C 28/09/2026
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	NO APLICA
Contrato de obra	NO APLICA
Contrato de consultoría	NO APLICA
Contrato de prestación de servicios	XX
Contrato de compraventa	NO APLICA
Contrato de suministro	NO APLICA
Contrato interadministrativo	NO APLICA

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	97-8-20407-26
Constancia de recibido No.	No.02
Contratista:	IMPORTADORA FERRETERA MAFER S.A.S
NIT del contratista:	901.375.900-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS ($74.058.127) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución:	Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que ocurra primero, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a la prestación que se obliga. Dicho plazo iniciara a partir de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra):	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	SIN INCONVENIENTES
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JOHN ALEJANDRO GOMEZ REYES Responsable Movilidad UPRES MEBOG

Página 2 de 3 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Fecha de entrega certificada:	MES SEPTIEMBRE DE 2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	UPRES BOGOTA	16	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR.	$ 13,480,354.00	$ 13,480,354.00	$0	$ 13,480,354.00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor pagado
FEIM 25962	17/09/2026	$ 13,480,354.00	$0	$ 13,480,354.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 13,480,354.00	$0	$ 13,480,354.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: recibo a satisfacción SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR. mediante factura FEIM – 25962 por valor a pagar $ 13,480,354.00.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si_ No___	Observaciones y Evidencias
	N/A	N/A	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente JOHN ALEJANDRO GOMEZ REYES
Responsable Movilidad UPRES MEBOG

GS-2026-641478-MEBOG

IMPORTADORA FERRETERA MAFER

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEIM 25962

FECHA: 2026/09/17
FEC. VENCE: 2026/10/17
HORA REG: 17:03:15
FEC. VALIDACION: 2026/09/17

Autorizacion factura electronica numero 18764098076051 de 2025-09-03 del FEIM 20001 al FEIM 100000

DATOS DEL EMISOR

Razón social: IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS
NIT: 901375900-1
Dirección CARRERA. 25 15 - 93
Teléfonos: (1)-5997624 Cel. 318-3611263
Actividad Econòmica: 4663
Vendedor: ALEXANDER LICITA
E-mail: importadoramafersas@gmail.com

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Razón social: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
NIT: 901361596 - 4
Dirección CR 68 B BIS 44 58
Teléfonos: 6015804400
Ciudad: BOGOTÁ - Bogotá D.C
Email: disan.upb-pg@policia.gov.co

#	Codigo	Cant.	Medida	Descripciòn	Bd.	Valor Unit.	IVA	% IVA	ValorTotal
18	800075	500	UNIDAD	Chazo mariposa para drywall ¼ x 1- 1/8"	1	263.87	$ 25,067.22	19%	$ 131,932.78
19	800075	30	UNIDAD	Cinta aislante súper 33x3/4"	1	3,947.06	$ 22,498.23	19%	$ 118,411.77
21	800075	12	UNIDAD	Codo pvc presión 1 ½"	1	1,560.51	$ 3,557.94	19%	$ 18,726.06
22	800075	2	UNIDAD	Ducha eléctrica para baño	1	49,262.19	$ 18,719.63	19%	$ 98,524.37
24	800075	5	UNIDAD	Esmalte	1	32,815.13	$ 31,174.36	19%	$ 164,075.64
25	800075	4	UNIDAD	Espátula 4"	1	3,382.36	$ 2,570.58	19%	$ 13,529.42
26	800075	9	UNIDAD	Estuco plástico para exteriores	1	34,252.10	$ 58,571.09	19%	$ 308,268.91
27	800075	20	UNIDAD	Jack rj45 incrustar categoría N° 6	1	5,420.17	$ 20,596.63	19%	$ 108,403.37
28	800075	20	UNIDAD	Interruptor sencillo	1	3,087.40	$ 11,732.10	19%	$ 61,747.90
29	800075	30	UNIDAD	Laca aerosol diferentes colores	1	5,164.71	$ 29,438.82	19%	$ 154,941.18
31	800075	10	UNIDAD	Lamina de superboard 1.22 x 2.40 x 6mm	1	25,571.43	$ 48,585.71	19%	$ 255,714.29
32	800075	30	UNIDAD	Lámpara tipo led 60x60 luz blanca	1	59,399.16	$ 338,575.21	19%	$ 1,781,974.79
33	800075	5	UNIDAD	Limpia contactos en spray	1	9,137.82	$ 8,680.92	19%	$ 45,689.08
34	800075	2	UNIDAD	Juego de llaves bristol de 1,5 a 10 mm por	1	9,133.62	$ 3,470.77	19%	$ 18,267.23
35	800075	2	UNIDAD	Llaves torx de t9 a t40	1	8,921.01	$ 3,389.98	19%	$ 17,842.02
36	800075	50	UNIDAD	Lonas vacías	1	537.82	$ 5,109.24	19%	$ 26,890.76

 # ITEMS: 60

OBSERVACIONES

#$16-01-02-058;97-08-20407-26;yan.bejaranom@correo.policia.gov.co.#$

CUENTAS BANCARIAS

BANCO DAVIVIENDA CTA CTE No. 475569992443

NOTA: Después de 8 días calendario de recibida la mercancía no se aceptan reclamos. Por compras en línea la devolución son 5 días hábiles contados desde la fecha de entrega del producto.

Subtotal:
Iva :
Retefuente:
ReteICA:
Descuento:
Total: $ 13,480,354.00

Total en letras: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

MEDIOS DE PAGO

Método de pago: CREDITO 30 **Dias de crèdito:** 30 **Fecha vencimiento:** 2026/10/17

IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS Nit. 901375900-1 IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA

Está factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio y es un título valor según Ley 1231 de julio de 2008 y corresponde a una venta efectiva de mercancías entregadas real y materialmente al comprador. En caso de mora en el pago se causarán intereses a la tasa máxima legal vigente Arts 65 Ley 45 / 90. Autorizo a ser reportado a cualquier base de datos pública y privada al incumplimiento de esta obligación.

CUFE:
f4472b2bf47cd32fe2864ea558bd744b9ed78b1678df10073b8aac9a396337114a6d40a36ed34300532d6551246dd615

Representacion impresa de Factura Electronica de Venta
Documento generado por The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6

johna.gomezg johna.gomezg johna.gomezg

GS-2026-641478-MEBOG

IMPORTADORA FERRETERA MAFER

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEIM 25962

FECHA: 2026/09/17
FEC. VENCE: 2026/10/17
HORA REG: 17:03:15
FEC. VALIDACION: 2026/09/17

Autorizacion factura electronica numero 18764098076051 de 2025-09-03 del FEIM 20001 al FEIM 100000

DATOS DEL EMISOR

Razón social: IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS
NIT: 901375900-1
Dirección CARRERA. 25 15 - 93
Teléfonos: (1)-5997624 Cel. 318-3611263
Actividad Econòmica: 4663
Vendedor: ALEXANDER LICITA
E-mail: importadoramafersas@gmail.com

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Razón social: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
NIT: 901361596 - 4
Dirección CR 68 B BIS 44 58
Teléfonos: 6015804400
Ciudad: BOGOTÁ - Bogotá D.C
Email: disan.upb-pg@policia.gov.co

#	Codigo	Cant.	Medida	Descripción	Bd.	Valor Unit.	IVA	% IVA	Valor Total
1	800075	4	UNIDAD	VIDRIO TRANSPARENTE DE4 MM	1	37,378.99	$ 28,408.03	19%	$ 149,515.97
2	800075	1	UNIDAD	PULIDORA DE 4 1/2	1	130,557.15	$ 24,805.85	19%	$ 130,557.15
3	800075	2	UNIDAD	PANEL LED 18 W	1	7,695.80	$ 2,924.40	19%	$ 15,391.60
4	800075	8	UNIDAD	CHUPA TUBULAR PALANCA PARA ALCOBA	1	28,268.07	$ 42,967.46	19%	$ 226,144.54
5	800075	20	UNIDAD	Acople para lavamanos pvc	1	2,243.70	$ 8,526.05	19%	$ 44,873.95
6	800075	100	UNIDAD	Angulo techo drywall	1	2,240.34	$ 42,566.38	19%	$ 224,033.62
7	800075	10	UNIDAD	Árbol de entrada para sanitario	1	11,979.83	$ 22,761.68	19%	$ 119,798.32
8	800075	10	UNIDAD	Árbol de salida para sanitario	1	11,882.35	$ 22,576.47	19%	$ 118,823.53
9	800075	18	UNIDAD	Bisagra omega 3" x 2" con perno	1	4,410.08	$ 15,082.48	19%	$ 79,381.52
10	800075	100	UNIDAD	Cable encauchetado 3x12	1	3,518.49	$ 66,851.26	19%	$ 351,848.74
12	800075	3	UNIDAD	Amarre plástico	1	4,102.52	$ 2,338.43	19%	$ 12,307.57
13	800075	60	UNIDAD	Canaleta plástica con adhesivo 20x20	1	4,339.50	$ 49,470.25	19%	$ 260,369.75
14	800075	60	UNIDAD	Canaleta plástica con adhesivo 30x12	1	6,194.96	$ 70,622.52	19%	$ 371,697.48
15	800075	20	UNIDAD	Cemento blanco	1	1,027.73	$ 3,905.37	19%	$ 20,554.63
16	800075	1	UNIDAD	Cemento gris	1	4,444.54	$ 844.46	19%	$ 4,444.54
17	800075	50	UNIDAD	Cerradura tipo alcoba pomo madera	1	13,063.87	$ 124,106.72	19%	$ 653,193.28

 # ITEMS: 60

OBSERVACIONES

#$16-01-02-058;97-08-20407-26;yan.bejaranom@correo.policia.gov.co.#$

CUENTAS BANCARIAS

BANCO DAVIVIENDA CTA CTE No. 475569992443

NOTA: Después de 8 días calendario de recibida la mercancía no se aceptan reclamos. Por compras en línea la devolución son 5 días hábiles contados desde la fecha de entrega del producto.

Subtotal:
Iva :
Retefuente:
ReteICA:
Descuento:
Total: $ 13,480,354.00

Total en letras: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

MEDIOS DE PAGO

Metodo de pago: CREDITO 30 **Dias de crèdito:** 30 **Fecha vencimiento:** 2026/10/17

IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS Nit. 901375900-1 IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA

Está factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio y es un título valor según Ley 1231 de julio de 2008 y corresponde a una venta efectiva de mercancías entregadas real y materialmente al comprador. En caso de mora en el pago se causarán intereses a la tasa máxima legal vigente Arts 65 Ley 45 / 90. Autorizo a ser reportado a cualquier base de datos pública y privada al incumplimiento de esta obligación.

CUFE:
f4472b2bf47cd32fe2864ea558bd744b9ed78b1678df10073b8aac9a396337114a6d40a36ed34300532d6551246dd615

Representacion impresa de Factura Electronica de Venta
Documento generado por The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6

GS-2026-641478-MEBOG

IMPORTADORA FERRETERA MAFER

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEIM 25962

FECHA: 2026/09/17
FEC. VENCE: 2026/10/17
HORA REG: 17:03:15
FEC. VALIDACION: 2026/09/17

Autorizacion factura electronica numero 18764098076051 de 2025-09-03 del FEIM 20001 al FEIM 100000

DATOS DEL EMISOR

Razón social: IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS
NIT: 901375900-1
Dirección CARRERA. 25 15 - 93
Teléfonos: (1)-5997624 Cel. 318-3611263
Actividad Econòmica: 4663
Vendedor: ALEXANDER LICITA
E-mail: importadoramafersas@gmail.com

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Razón social: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
NIT: 901361596 - 4
Dirección CR 68 B BIS 44 58
Teléfonos: 6015804400
Ciudad: BOGOTÁ - Bogotá D.C
Email: disan.upb-pg@policia.gov.co

#	Codigo	Cant.	Medida	Descripciòn	Bd.	Valor Unit.	IVA	% IVA	ValorTotal
37	800075	20	UNIDAD	Llave jardín	1	10,099.16	$ 38,376.80	19%	$ 201,983.20
38	800075	20	UNIDAD	Llave lavamanos	1	9,494.12	$ 36,077.64	19%	$ 189,882.36
39	800075	10	UNIDAD	Mueble sanitario – bizcocho	1	11,982.35	$ 22,766.47	19%	$ 119,823.53
42	800075	50	UNIDAD	Perfil canaleta para drywal	1	5,381.51	$ 51,124.36	19%	$ 269,075.64
43	800075	50	UNIDAD	Perfil omega para drywal	1	2,753.78	$ 26,160.92	19%	$ 137,689.08
44	800075	5	UNIDAD	Pintura lavable antibacterial	1	180,661.35	$ 171,628.27	19%	$ 903,306.73
45	800075	1	UNIDAD	Pinza digital eléctrica voltiamperimetrica	1	61,246.22	$ 11,636.78	19%	$ 61,246.22
46	800075	1	UNIDAD	Pistola para aplicar silicona de calafateo	1	7,208.41	$ 1,369.59	19%	$ 7,208.41
49	800075	4	UNIDAD	Sanitario completo	1	164,731.09	$ 125,195.63	19%	$ 658,924.37
50	800075	10	UNIDAD	Silicona transparente anti hongos cartucho	1	7,894.96	$ 15,000.42	19%	$ 78,949.58
51	800075	1	UNIDAD	Soldadura 6013 x 1/8	1	11,271.43	$ 2,141.57	19%	$ 11,271.43
52	800075	2	UNIDAD	Soldadura pvc x 1/8	1	14,631.94	$ 5,560.13	19%	$ 29,263.87
54	800075	1	UNIDAD	Terminal rj-45 categoría 6	1	1,892.44	$ 359.56	19%	$ 1,892.44
55	800075	30	UNIDAD	Toma corriente grado hospitalario	1	11,795.80	$ 67,236.05	19%	$ 353,873.95
56	800075	20	UNIDAD	Toma corriente doble universal con polo a	1	10,398.32	$ 39,513.61	19%	$ 207,966.39
57	800075	1,000	UNIDAD	Tornillo auto perforante N°. 7 x 7/16"	1	69.75	$ 13,252.10	19%	$ 69,747.90

 # ITEMS: 60

OBSERVACIONES

#$16-01-02-058;97-08-20407-26;yan.bejaranom@correo.policia.gov.co.#$

CUENTAS BANCARIAS

BANCO DAVIVIENDA CTA CTE No. 475569992443

NOTA: Después de 8 días calendario de recibida la mercancía no se aceptan reclamos. Por compras en línea la devolución son 5 días hábiles contados desde la fecha de entrega del producto.

Subtotal:
Iva :
Retefuente:
ReteICA:
Descuento:
Total: $ 13,480,354.00

Total en letras: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

MEDIOS DE PAGO

Metodo de pago: CREDITO 30 **Dias de credito:** 30 **Fecha vencimiento:** 2026/10/17

IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS Nit. 901375900-1 IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA

Está factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio y es un título valor según Ley 1231 de julio de 2008 y corresponde a una venta efectiva de mercancías entregadas real y materialmente al comprador. En caso de mora en el pago se causarán intereses a la tasa máxima legal vigente Arts 65 Ley 45 / 90. Autorizo a ser reportado a cualquier base de datos pública y privada al incumplimiento de esta obligación.

CUFE:
f4472b2bf47cd32fe2864ea558bd744b9ed78b1678df10073b8aac9a396337114a6d40a36ed34300532d6551246dd615

Representacion impresa de Factura Electronica de Venta
Documento generado por The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6

IMPORTADORA FERRETERA MAFER

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEIM 25962

FECHA: 2026/09/17
FEC. VENCE: 2026/10/17
HORA REG: 17:03:15
FEC. VALIDACION: 2026/09/17

Autorizacion factura electronica numero 18764098076051 de 2025-09-03 del FEIM 20001 al FEIM 100000

DATOS DEL EMISOR

Razón social: IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS
NIT: 901375900-1
Dirección CARRERA. 25 15 - 93
Teléfonos: (1)-5997624 Cel. 318-3611263
Actividad Económica: 4663
Vendedor: ALEXANDER LICITA
E-mail: importadoramafersas@gmail.com

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Razón social: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
NIT: 901361596 - 4
Dirección CR 68 B BIS 44 58
Teléfonos: 6015804400
Ciudad: BOGOTÁ - Bogotá D.C
Email: disan.upb-pg@policia.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Bd.	Valor Unit.	IVA	% IVA	ValorTotal
58	800075	1,000	UNIDAD	Tornillo auto perforante N°. 8 x 1 ¼"	1	98.32	$ 18,680.67	19%	$ 98,319.33
59	800075	500	UNIDAD	Tornillo p/madera auto perforante 1 ½"	1	105.04	$ 9,978.99	19%	$ 52,521.01
60	800075	1	UNIDAD	Tubo pvc ½ " presión x 6 mts	1	10,389.08	$ 1,973.92	19%	$ 10,389.08
61	800075	12	UNIDAD	Unión de pvc de ½"	1	379.83	$ 866.01	19%	$ 4,557.99
62	800075	20	UNIDAD	Cinta antideslizante reflectiva de 2" de a	1	11,560.50	$ 43,929.91	19%	$ 231,210.09
63	800075	30	UNIDAD	Caja toma sobreponer	1	3,648.74	$ 20,797.81	19%	$ 109,462.19
64	800075	20	UNIDAD	Adaptador macho 1 1/4	1	2,183.19	$ 8,296.13	19%	$ 43,663.87
65	800075	20	UNIDAD	Adaptador hembra 1 1/4	1	2,122.69	$ 8,066.21	19%	$ 42,453.79
66	800075	20	UNIDAD	Sellante poliuretano	1	20,351.26	$ 77,334.78	19%	$ 407,025.22
67	800075	20	UNIDAD	Lampara led 36 w sobreponer Luz blanca	1	12,218.49	$ 46,430.25	19%	$ 244,369.75
68	800075	50	UNIDAD	Panel led de 12 w. De incrustar luz blanca	1	5,785.71	$ 54,964.28	19%	$ 289,285.72
69	800075	50	UNIDAD	Panel led de 18 w. De incrustar luz blanca	1	7,695.80	$ 73,110.08	19%	$ 384,789.92

ITEMS: 60

OBSERVACIONES

#$16-01-02-058;97-08-20407-26;yan.bejaranom@correo.policia.gov.co.#$

CUENTAS BANCARIAS

BANCO DAVIVIENDA CTA CTE No. 475569992443

NOTA: Después de 8 días calendario de recibida la mercancía no se aceptan reclamos. Por compras en línea la devolución son 5 días hábiles contados desde la fecha de entrega del producto.

Subtotal:	$ 11,328,028.82
Iva :	$ 2,152,325.18
Retefuente:	
ReteICA:	
Descuento:	
Total:	$ 13,480,354.00

Total en letras: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

MEDIOS DE PAGO

Metodo de pago: CREDITO 30 **Dias de crédito:** 30 **Fecha vencimiento:** 2026/10/17

IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS Nit. 901375900-1 IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA

Está factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio y es un título valor según Ley 1231 de julio de 2008 y corresponde a una venta efectiva de mercancías entregadas real y materialmente al comprador. En caso de mora en el pago se causarán intereses a la tasa máxima legal vigente Arts 65 Ley 45 / 90. Autorizo a ser reportado a cualquier base de datos pública y privada al incumplimiento de esta obligación.

CUFE:
f4472b2bf47cd32fe2864ea558bd744b9ed78b1678df10073b8aac9a396337114a6d40a36ed34300532d6551246dd615

Representacion impresa de Factura Electronica de Venta
Documento generado por The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6

Página 1 de 5	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NUMERO 1

Recepción de bienes No. _____ENC 6___/

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 28/09/2026
Hora: 10:30 horas
Lugar: Almacén UPRES BOGOTA

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 24 de septiembre 2026, se reúne en el ALMACEN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA los señores Subintendente DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA Responsable almacenista, Subintendente JOHN ALEJANDRO GOMEZ REYES, Supervisor de contrato y SEGIO CARDENAS CALA Represéntate Legal IMPORTADORA FERRETERIA MAFER SAS, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No 97-8-20407-26, Suscrito con la firma IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, mediante el documentó Carta de inicio de fecha 06 mayo 2026 para lo cual se verifica los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato 97-8-20407-26 del 06/05/2026

Plazo de ejecución del contrato 31 diciembre 2026 Cumplido SI :X, NO __.
OBJETO DEL CONTRATO: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y CLÍNICA DE LA POLICÍA NACIONAL SEDE SUR"**

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA:

ITEM	Origen (fuente de financiamiento)	Descripción del bien	CANTIDAD	Número de Identificación Del bien / o lote (serie, código/material etc.)	Vlr unitario + IVA	V. Total + IVA
350	UPRES-BOGOTA	VIDRIO TRANSPARENTE DE4 MM	4		37,378.99	$ 149,515.97
354	UPRES-BOGOTA	PULIDORA DE 4 1/2	1		130,557.15	$ 130,557.15
412	UPRES-BOGOTA	PANEL LED 18 W	2		7,695.80	$ 15,391.60
406	UPRES-BOGOTA	CHAPA TUBULAR PALANCA PARA ALCOBA	8		28,268.07	$ 226,144.54
10	UPRES-BOGOTA	Acople para lavamanos pvc	20		2,243.70	$ 44,873.95
19	UPRES-BOGOTA	Angulo techo drywall	100		2,240.34	$ 224,033.62

GS-2026-641478-MEBOG

	UPRES-BOGOTA	Árbol de entrada para sanitario	10			11,979.83	$ 119,798.32
21	UPRES-BOGOTA	Árbol de salida para sanitario	10			11,882.35	$ 118,823.53
29	UPRES-BOGOTA	Bisagra omega 3" x 2" con perno	18			4,410.08	$ 79,381.52
48	UPRES-BOGOTA	Cable encauchetado 3x12	100			3,518.49	$ 351,848.74
55	UPRES-BOGOTA	Amarre plástico	3			4,102.52	$ 12,307.57
63	UPRES-BOGOTA	Canaleta plástica con adhesivo 20x20	60			4,339.50	$ 260,369.75
64	UPRES-BOGOTA	Canaleta plástica con adhesivo 30x12	60			6,194.96	$ 371,697.48
72	UPRES-BOGOTA	Cemento blanco	20			1,027.73	$ 20,554.63
73	UPRES-BOGOTA	Cemento gris	1			4,444.54	$ 4,444.54
77	UPRES-BOGOTA	Cerradura tipo alcoba pomo madera	50			13,063.87	$ 653,193.28
91	UPRES-BOGOTA	Chazo mariposa para drywall ½ x 1-1/8"	500			263.87	$ 131,932.78
94	UPRES-BOGOTA	Cinta aislante súper 33x3/4"	30			3,947.06	$ 118,411.77
108	UPRES-BOGOTA	Codo pvc presión 1 ½"	12			1,560.51	$ 18,726.06
128	UPRES-BOGOTA	Ducha eléctrica para baño	2			49,262.19	$ 98,524.37
132	UPRES-BOGOTA	Esmalte	5			32,815.13	$ 164,075.64
134	UPRES-BOGOTA	Espátula 4"	4			3,382.36	$ 13,529.42
138	UPRES-BOGOTA	Estuco plástico para exteriores	9			34,252.10	$ 308,268.91
154	UPRES-BOGOTA	Jack rj45 incrustar categoría Nº 6	20			5,420.17	$ 108,403.37
156	UPRES-BOGOTA	Interruptor sencillo	20			3,087.40	$ 61,747.90
158	UPRES-BOGOTA	Laca aerosol diferentes colores	30			5,164.71	$ 154,941.18
167	UPRES-BOGOTA	Lamina de superboard 1.22 x 2.40 x 6mm	10			25,571.43	$ 255,714.29
170	UPRES-BOGOTA	Lámpara tipo led 60x60 luz blanca	30			59,399.16	$ 1,781,974.79
175	UPRES-BOGOTA	Limpia contactos en spray	5			9,137.82	$ 45,689.08
181	UPRES-BOGOTA	Juego de llaves bristol de 1,5 a 10 mm por	2			9,133.62	$ 18,267.23

Página 3 de 5	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: GLA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

182	UPRES-BOGOTA	Llaves torx de t9 a t40	2		8,921.01	$ 17,842.02
183	UPRES-BOGOTA	Lonas vacías	50		537.82	$ 26,890.76
184	UPRES-BOGOTA	Llave jardín	20		10,099.16	$ 201,983.20
185	UPRES-BOGOTA	Llave lavamanos	20		9,494.12	$ 189,882.36
195	UPRES-BOGOTA	Mueble sanitario – bizcocho	10		11,982.35	$ 119,823.53
219	UPRES-BOGOTA	Perfil canaleta para drywal	50		5,381.51	$ 269,075.64
220	UPRES-BOGOTA	Perfil omega para drywal	50		2,753.78	$ 137,689.08
224	UPRES-BOGOTA	Pintura lavable antibacterial	5		180,661.35	$ 903,306.73
232	UPRES-BOGOTA	Pinza digital eléctrica voltiamperimetrica	1		61,246.22	$ 61,246.22
233	UPRES-BOGOTA	Pistola para aplicar silicona de calafateo	1		7,208.41	$ 7,208.41
273	UPRES-BOGOTA	Sanitario completo	4		164,731.09	$ 658,924.37
278	UPRES-BOGOTA	Silicona transparente anti hongos cartucho	10		7,894.96	$ 78,949.58
283	UPRES-BOGOTA	Soldadura 6013 x 1/8	1		11,271.43	$ 11,271.43
284	UPRES-BOGOTA	Soldadura pvc x 1/8	2		14,631.94	$ 29,263.87
303	UPRES-BOGOTA	Terminal rj-45 categoría 6	1		1,892.44	$ 1,892.44
307	UPRES-BOGOTA	Toma corriente grado hospitalario	30		11,795.80	$ 353,873.95
308	UPRES-BOGOTA	Toma corriente doble universal con polo a	20		10,398.32	$ 207,966.39
312	UPRES-BOGOTA	Tornillo auto perforante N°. 7 x 7/16"	1,000		69.75	$ 69,747.90
313	UPRES-BOGOTA	Tornillo auto perforante N°. 8 x 1 ¼"	1.000		98.32	$ 98,319.33
319	UPRES-BOGOTA	Tornillo p/madera auto perforante 1 ½"	500		105.04	$ 52,521.01
327	UPRES-BOGOTA	Tubo pvc ½ " presión x 6 mts	1		10,389.08	$ 10,389.08
334	UPRES-BOGOTA	Unión de pvc de ½"	12		379.83	$ 4,557.99
355	UPRES-BOGOTA	Cinta antideslizante reflectiva de 2" de a	20		11,560.50	$ 231,210.09
358	UPRES-BOGOTA	Caja toma sobreponer	30		3,648.74	$ 109,462.19

johna.gomezg johna.gomezg johna.gomezg johna.gomezg johna.gomezg

GS-2026-641478-MEBOG

388	UPRES-BOGOTA	Adaptador macho 1 1/4	20			2,183.19	$ 43,663.87
389	UPRES-BOGOTA	Adaptador hembra 1 1/4	20			2,122.69	$ 42,453.79
393	UPRES-BOGOTA	Sellante poliuretano	20			20,351.26	$ 407,025.22
395	UPRES-BOGOTA	Lampara led 36 w sobreponer Luz blanca	20			12,218.49	$ 244,369.75
411	UPRES-BOGOTA	Panel led de 12 w. De incrustar luz blanca	50			5,785.71	$ 289,285.72
412	UPRES-BOGOTA	Panel led de 18 w. De incrustar luz blanca	50			7,695.80	$ 384,789.92

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: NO APLICA

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar lo siguientes datos, así:

Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI_____ NO X, Observaciones: No aplica.
- Entrega Total: SI X NO_____, Observaciones: No aplica.

Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO_____, Observaciones: No aplica.
El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO_____.

OBSERVACIONES: N/A.

COMPROMISOS: N/A.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		

GS-2026-641478-MEBOG

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	X	NÚMERO	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTE				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	GRUPO LOGISTICO UPRES BOGOTA	ALMACENISTA	
SI	JOHN ALEJANDRO GOMEZ REYES	GRUPO LOGISTICO UPRES BOGOTA	SUPERVISOR CONTRATO	
	SERGIO CARDENAS CALA	REPRESENTANTE LEGAL	IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS	

johna.gomezg

pdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	80829398 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN UPRES MEBOG		
úmero	6	Fecha	28/09/2026	Solicitante	901361596 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA		
lmacén	1 - ALMACEN UPRES BOGOTA			TpMv Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
royecto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	- ELEMENTOS MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, ET

51538	JUEGO DE LLAVES	2		UNIDAD	1	10,869.01	18,267.24	21,738.01
15190	LACA	30		AEROSOL	1	6,146.00	154,941.30	184,380.15
39263	LAMINA DRYWALL	10		UNIDAD	1	30,430.00	255,714.30	304,300.01
52435	LIMPIADOR CONTACTO ELECTRONICO	5		UNIDAD	1	10,874.00	45,689.10	54,370.02
52628	LLAVE JARDIN	20		UNIDAD	1	12,018.00	201,983.20	240,360.00
100679	LLAVE MEZCLADORA PARA LAVAMANOS	20		UNIDAD	1	11,298.00	189,882.40	225,960.06
52082	PANEL LED 30W	1		UNIDAD	1	9,153.96	7,691.78	9,153.96
52082	PANEL LED 30W	49		UNIDAD	1	9,158.00	377,094.20	448,742.10
52082	PANEL LED 30W	50		UNIDAD	1	6,885.00	289,285.50	344,249.78
52082	PANEL LED 30W	30		UNIDAD	1	70,685.00	1,781,974.80	2,120,550.01
52082	PANEL LED 30W	20		UNIDAD	1	14,540.00	244,369.80	290,800.05
52301	PANEL LED DE 15 W	2		UNIDAD	1	9,158.00	15,391.60	18,316.00
37855	PERFILERIA ALUMNIO	50		UNIDAD	1	3,277.00	137,589.00	163,849.92
25307	PIEDRA ESMERIL TIPO TROMPO	1		UNIDAD	1	155,363.00	130,557.15	155,363.01
7512	PINTURA EPOXICA	5		GALON	1	214,987.00	903,306.75	1,074,935.02
51980	PISTOLA PARA APLICAR SILICONA	1		UNIDAD	1	8,578.00	7,208.41	8,578.01
53323	SANITARIO + ACCESORIOS	10		UNIDAD	1	14,140.00	118,823.50	141,399.97
53323	SANITARIO + ACCESORIOS	10		UNIDAD	1	14,256.00	119,798.36	142,559.98
53323	SANITARIO + ACCESORIOS	4		UNIDAD	1	196,030.00	658,924.36	784,119.99
53323	SANITARIO + ACCESORIOS	10		UNIDAD	1	14,259.00	119,823.50	142,589.97
52436	SILICONA X310 ML TRANSPARENTE	10		UNIDAD	1	9,395.00	78,949.60	93,950.02
15225	SOLDADURA	1		UNIDAD	1	13,413.00	11,271.43	13,413.00
15225	SOLDADURA	2		UNIDAD	1	17,412.01	29,263.88	34,824.01
52294	TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	20		UNIDAD	1	12,374.00	207,965.40	247,480.01
52294	TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	30		UNIDAD	1	14,037.00	353,874.00	421,110.05
52094	TORNILLO BROCA	500		UNIDAD	1	125.00	52,520.00	62,498.99
52094	TORNILLO BROCA	1000		UNIDAD	1	117.00	98,320.00	117,000.67
52094	TORNILLO BROCA	1000		UNIDAD	1	83.00	69,750.00	83,002.10
7361	TUBO PRESION PVC DE 1/2	1		UNIDAD	1	12,363.00	10,389.08	12,363.00
15182	UNION PVC DE 4"	12		UNIDAD	1	452.00	4,557.96	5,423.97
7853	VIDRIO EN 4 MM	4		UNIDAD	1	44,481.00	149,515.96	177,923.99

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	2 - ELEMENTOS DE INSTALACION

GS-2026-641478-MEBOG

DIRECCION DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
58 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
Nit: 901361596
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
28/09/2026 16:26:21
DIEGO ALEJANDRO BARRER

GS-2026-641478-MEBOG

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	80829398 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN UPRES MEBOG		
Número	6	Fecha	28/09/2026	Solicitante	901361596 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA		
Almacén	1 - ALMACEN UPRES BOGOTA			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	2 - ELEMENTOS DE INSTALACION

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
42974	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" PVC		20		UNIDAD	1	2,598.00	43,663.80	51,959.93
39620	CINTA AISLANTE		30		ROLLO	1	4,697.00	118,411.80	140,910.03
14649	TERMINALES RJ45		1		UNIDAD	1	2,252.00	1,892.44	2,252.00
14649	TERMINALES RJ45		20		UNIDAD	1	6,450.00	108,403.40	129,000.03

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	4 - OTROS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION, INSTALACION

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
100134	ADHESIVO SELLADOR POLIURETANO BLANCO 300ML		20		UNIDAD	1	24,218.00	407,025.20	484,359.98

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						11,328,028.73	13,480,354.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						11,328,028.73	13,480,354.00	0.00

Observaciones

TO 97-08-20407-26 FERETERIA MAFER YAN BEJARANO .

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 TpCo Esp 700 ENTRADAS DE ALMACEN Nro. 5002 Periodo 202609 Fecha 28/09/2026

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003005	OTROS INSUMOS PARA SANIDAD	269,112.02	
151424001	Elementos y materiales para construcción			11004001	ELEMENTOS MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, ETC.	12,402,760.01	
151424001	Elementos y materiales para construcción			11004002	ELEMENTOS DE INSTALACION	324,121.99	
151424001	Elementos y materiales para construcción			11004004	OTROS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION, INSTALACION	484,359.98	
249090001	Otras cuentas por pagar			901375900	IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS		13,480,354.00
					Totales	13,480,354.00	13,480,354.00

DIRECCION DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL

58 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

Nit: 901361596

Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
28/09/2026 16:26:21
DIEGO ALEJANDRO BARRER

GS-2026-641478-MEBOG

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	80529398 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN UPRES MEBOG		
Número	6	Fecha	28/09/2026	Solicitante	901361596 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA		
Almacén	1 - ALMACEN UPRES BOGOTA			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Responsable

FIRMA

NOMBRE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

C.C. 901361596

Elaborado por

FIRMA

NOMBRE DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA

johna.gomezg johna.gomezg johna.gomezg